



GUÍA DOCENTE 2015-2016
Derecho Administrativo II

1. Denominación de la asignatura:

Derecho Administrativo II

Titulación

Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas

Código

6706

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho Administrativo

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Público

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Luis Calvo Sánchez

4.b Coordinador de la asignatura

Luis Calvo Sánchez

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Cuarto. Primer Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Conocimiento de la materia impartida en la asignatura Derecho Administrativo I

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4,5

9. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES (CG)

4 Adquirir conocimientos básicos de la profesión

6 Fomentar la capacidad de decisión

10 Resolver problemas

16 Adquirir habilidades y técnicas de investigación

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CE)

4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas

6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos

7 Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos

8 Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica

14 Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas y en su conjunto

18 Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos

19 Desarrollar la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes

1º.- Conocer la estructura territorial y entender sus consecuencias en la actividad administrativa.

2º.- Conocer los derechos y obligaciones de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas.

3º.- Conocer las diversas formas y modos del actuar administrativo.

4º.- Conocer los instrumentos de impugnación de las actuaciones administrativas.

5º.- Conocer los diversos actos de comunicación formal con las Administraciones Públicas



10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

I.- LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA

Lección 1.- La formación histórica del contencioso-administrativo

Origen y evolución.- La Ley jurisdiccional de 1956 y sus modificaciones.- La incidencia de la Constitución.- La Ley jurisdiccional de 1998 y sus reformas.

Lección 2. Naturaleza y caracteres de la jurisdicción contencioso

Extensión y límites.- Los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa: el reparto de competencias.

Lección 3.- Las partes y el objeto del proceso contencioso

Las partes.- Requisitos: capacidad, representación y postulación.- La legitimación.- El objeto.- Las pretensiones. La actividad administrativa impugnada.

Lección 4.- Las partes y el procedimiento Contencioso-Administrativo

El procedimiento en primera o única instancia. La interposición del recurso y sus efectos.- La tutela cautelar y su régimen.- La tramitación del recurso: demanda y contestación; prueba; terminación: sus diferentes modos.- La Sentencia y su contenido.- La ejecución de Sentencias.- Recursos contra sentencias, autos y providencias.- Las costas.- El Procedimiento abreviado y los procedimientos especiales.

II.-LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Lección 5.- Planteamiento general

La responsabilidad patrimonial: origen y evolución del derecho positivo español.- La regulación vigente.- Referencia a la responsabilidad del Estado-Juez y a responsabilidad del Estado Legislador

Lección 6.- Presupuestos y efectividad

El concepto de lesión resarcible.- El problema de la imputación.- La relación de causalidad.- La efectividad de la reparación: criterios de la indemnización.- La acción de responsabilidad.

III.- LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN

Lección 7.- Las sanciones administrativas

Sanciones administrativas: Origen, expansión y reconocimiento constitucional de la potestad sancionadora. Relaciones entre las sanciones administrativas y la justicia penal.

Lección 8.- Principios constitucionales y procedimiento

Principios constitucionales aplicables a la potestad sancionadora administrativa. El procedimiento sancionador.



10.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA GARCÍA DE ENTERRÍA E. y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T.R., (2013) Títulos VIII y Capítulo XXI del Título sexto; ambos del volumen II, Civitas, Muñoz Machado, Santiago, (2011) Tratado de Derecho Administrativo y Derecho Público General IV, Iustel, Madrid, Parada Vazquez, Ramón, (2012) Derecho Administrativo I, Marcial Pons, Madrid, Santamaría Pastor, Juan Alfonso, (2011) Principios de Derecho Administrativo General. Tomo II, Iustel, Madrid,
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA González i Ballesteros, Josep; Castro Abella, Fernando y Muñoz Amor, María del Mar, (2010) Procedimiento Administrativo Local, La Ley, Madrid,

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases Magistrales	CG:4,10 CE:46,14,18 R:2,3,4,5	25	0	25
Clases Prácticas	CG: 4,6,10 CE: 4,6,7,8,14,18,19 R:2,3,4,5	4	10	14
Recensiones/comentarios de jurisprudencia	CG:4,6,10,16 CE: 4,6,7,14 R:2,3,4,5	2	4	6
Exposiciones públicas de lecciones	CG:4,6,16 CE:4,6,7,14,18 R:2,4,5	4	4	8
Evaluación	R:2,4,5	5	4	9
Preparación de la evaluación		0	50	50
Total		40	72	112



12. Sistemas de evaluación:

Examen teórico
Examen práctico
Recensiones/comentarios de jurisprudencia
Exposiciones públicas de lecciones

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen teórico	40 %	40 %
Examen práctico	40 %	40 %
Recensiones/Comentarios	10 %	10 %
Exposiciones públicas lecciones	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

El estudiante que por razones excepcionales no pueda seguir el procedimiento habitual de evaluación lo justificará, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 9 del Reglamento de Evaluación de la UBU, durante las tres primeras semanas de impartición de clases ante el coordinador de la asignatura, que resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. En caso de ser admitida, la evaluación consistirá en un examen teórico-práctico que asegure la adquisición de las competencias de la asignatura.

"En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa".

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Clases magistrales
Clases prácticas
Recensiones y/o comentarios
Exposiciones públicas de lecciones

14. Calendarios y horarios:

6 primeras semanas: miércoles de 12.00 a 14.00
Resto semanas siguientes: miércoles de 12.00 a 14.00 y jueves de 13.00 a 14.00



15. Idioma en que se imparte:

Español